



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

**EL CONVENIO COLECTIVO
EN LA REGULACIÓN DE LA
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES EN LA
PROVINCIA DE JAÉN
(2016)**

Lorena Márquez Arenas

Julio, 2018

SUMARIO

RESUMEN/ ABSTRAC

SIGLAS Y ABREVIATURAS

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN

El Convenio Colectivo en la prevención de riesgos laborales constituye un instrumento idóneo para el desarrollo y la mejora de los mínimos contenidos en la Ley.

El objeto principal del trabajo ha consistido en analizar/ver el papel de la negociación colectiva en la regulación de esta materia en la provincia de Jaén en el año 2016.

El análisis se ha llevado a cabo realizando previamente un trabajo de campo consistente en la búsqueda en el BOP JAÉN de los Convenios Colectivos vigentes en el año de referencia y en la posterior recapitulación de sus artículos preventivos, proveyéndonos de un resumen detalle.

Los resultados han reflejado el incumplimiento de la labor otorgada al Convenio Colectivo, usándose como mero tablón publicitario de referencia del articulado de la propia LPRL, por tanto, sin consecuencias prácticas para la mejora de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud laboral de los trabajadores/as.

Palabras clave: Prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral, condiciones de trabajo, negociación colectiva, Convenio Colectivo, provincia de Jaén, siniestralidad laboral.

ABSTRACT

Collective Agreement in the prevention of labor risks is an ideal instrument to improve and develop the minimums included in the Law.

Our main realization purpose has consited of analyzing/seeing the collective bargaining's role in he regulation of this field in the province of Jaen for the year 2016.

We have realized a fieldwork in the finding the respective Collective Ageements published in the Official Provincial Gazette of Jaen in forcé in the given year, and in the later recapitulation of preventive precepts, obtaining a summary detail.

Our findings indicate breach of duty by the labor Collective Agreement, it is being used as Occupational Hazard prevention Act´s bulletin board, therefore, without practical consequences for the improvement of the conditions in regard to occupational health and safety.

Key words: Occupational Hazard prevention, occupational health and safety, working conditions, collective bargaining, Collective Agreement, province of Jaen, accidents at work.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Art.	Artículo
Ayto.	Ayuntamiento
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOP	Boletín Oficial de la Provincia
CC	Convenio Colectivo
CE	Constitución Española
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
Cons.º	Consortio
D.O.P.	Denominación de Origen Protegida
LPRL	Ley de Prevención de Riesgos Laborales
ss.	Siguientes
UGT	Unión General de Trabajadores

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5.
2. CONTENIDO	7.
2.1.MÉTODO DE TRABAJO EMPLEADO	7.
2.2. COMPARATIVA CC-LPRL	14.
2.2.1. COMPARATIVA CC-LPRL A NIVEL DE DETALLE DE CC. ÍNDICE/SIPNOSIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	14.
2.2.2. COMPARATIVA CC-LPRL A NIVEL DE DETALLE DE CÓDIGOS CNAE. ÍNDICE/SIPNOSIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	42.
2.2.3. COMPARATIVA CC-LPRL TOTALIZADA. ÍNDICE/SIPNOSIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	50.
3. CONCLUSIONES	53.
4. BIBLIOGBRAFÍA	57.
 ANEXO I: GRÁFICO 1. <i>ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL – CC BOP JAÉN VIGENTES EN 2016</i>	
 ANEXO II: GRÁFICO 3. <i>ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL – CC BOP JAÉN VIGENTES EN 2016, AGRUPADOS POR SU CÓDIGO CNAE</i>	
 ANEXO III. GRÁFICO 4. <i>ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. - CC BOP JAÉN VIGENTES EN 2016, TOTALIZADOS</i>	

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales encuentra su causa en la articulación de un marco legal que permita la consecución de tres objetivos fundamentales:

- **Cumplir el mandato de la Ley de Leyes.** La Constitución Española de 1978 reconoce como derecho fundamental la integridad física y moral (art. 15 CE) y seguidamente, encomienda a los poderes públicos *“velar por la seguridad e higiene en el trabajo”* (art. 40.2 CE).
- **Adaptar la normativa comunitaria en seguridad e higiene laboral a la normativa española.** La UE desde sus orígenes ha otorgado prioridad a la protección de la seguridad de los trabajadores y aunque desde la incorporación de España en enero de 1986 hizo latente esta necesidad de armonización, fue en 1989 con la adopción de la **Directiva Marco**¹ cuando se intensificó.
- **Unificar y actualizar la normativa española existente en relación con la prevención de riesgos laborales,** que hasta entonces se encontraba muy dispersa en normas de distinta fecha, rango y orientación.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales es una **Ley Universalizadora**, con vocación de universalidad, su ámbito de aplicación no se circunscribe a las relaciones laborales en sentido estricto, sino que también se extrapola al ámbito de las Administraciones Públicas².

Asimismo, se impone como una **ley de Mínimos**³, es decir, establece la base sobre la cual los reglamentos versarán su desarrollo, posibilitando igualmente la actuación del Convenio Colectivo. En definitiva, tal y como preceptúa la propia Ley *“La normativa sobre prevención de riesgos laborales está constituida por la presente Ley, sus disposiciones de desarrollo o*

¹ La Directiva Marco de Seguridad 89/391, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, dispone las medidas mínimas a adoptar por los estados miembros en pro de la mejora de la salud en el trabajo e insta en su artículo 16, apartado 1º, a la adopción de otra serie de directivas específicas en los ámbitos anexados a su contenido.

² Se exceptúan por sus características propias que imposibilitan la aplicación de la LPRL las actividades de seguridad, policía, resguardo aduanero, peritaje forense y protección civil y, para el caso de las desarrolladas en establecimientos militares y penitenciarios, servirá de base en el desarrollo de la normativa específica.

³ *“Las disposiciones de carácter laboral contenidas en esta Ley y en sus normas reglamentarias tendrán en todo caso el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos”.* (Art. 2.2 LPRL, de 8 de noviembre).

complementarias y cuantas otras normas, legales o convencionales⁴, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirlas en dicho ámbito” (Art. 1 LPRL, de 8 de noviembre).

En consecuencia, la función a cumplir por el Convenio Colectivo es la determinada por la Ley, la de perfeccionamiento- mejorando y desarrollando- las disposiciones mínimas contenidas en la LPRL y sus Reglamentos de desarrollo (art. 2.2 LPRL, de 8 de noviembre).

En este sentido, el Convenio Colectivo regulará las relaciones laborales, sin perjuicio de su carácter subordinado respecto de las normas de mayor rango jerárquico (CE - Leyes - Decretos - Reglamentos), **estando el alcance de la negociación colectiva determinada por el Título III del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.**

En definitiva, las posibilidades que otorga la Ley a la negociación colectiva⁵ como instrumento de participación de los trabajadores y empresarios hace que nos adentremos en este estudio sobre cómo los Convenios Colectivos tratan la prevención de riesgos laborales en desarrollo y mejora de los contenidos de esta materia.

⁴ La negociación colectiva instrumenta el derecho de los trabajadores de participar en la prevención de riesgos laborales otorgado por el artículo 34.1 de la LPRL. El Delegado de Prevención es la persona designada como representante de los trabajadores en prevención de riesgos laborales (arts. 35 y ss. LPRL, de 8 de noviembre) que, para el caso de que la empresa cuente con más de cuarenta y nueve trabajadores, constituirán junto con el representante de la vertiente empresarial el Comité de Seguridad y Salud (arts. 38 y 39 LPRL, de 8 de noviembre).

⁵ “*Todo ello sin perjuicio de las posibilidades que otorga la Ley a la negociación colectiva para articular de manera diferente los instrumentos de participación de los trabajadores, incluso desde el establecimiento de ámbitos de actuación distintos a los propios del centro de trabajo, recogiendo con ello diferentes experiencias positivas de regulación convencional cuya vigencia, plenamente compatible con los objetivos de la Ley, se salvaguarda a través de la disposición transitoria de ésta*”. (párr. 2º, apdo. 6, Exposición de Motivos LPRL, de 8 de noviembre).

2. CONTENIDO

2.1. MÉTODO DE TRABAJO EMPLEADO

Para la realización del presente análisis se ha llevado a cabo previamente un **trabajo de campo consistente en la extracción del Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (BOP JAÉN) los Convenios Colectivos vigentes en el año 2016.**

A continuación, mostramos en la **TABLA 1. Listado de Convenios Colectivos BOP JAÉN (vigencia 2016)**, el detalle de los Convenios Colectivos depurados, clasificados por su grupo CNAE y con indicación de su periodo de vigencia:

TABLA 1.

Listado de Convenios Colectivos BOP JAEN (vigencia 2016).

Grupos CNAE	Actividad Económica	Convenio Colectivo	Vigencia
A.-Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	01.-Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.	1. Convenio Colectivo de ámbito sectorial, para Actividades Agropecuarias en la Provincia de Jaén	01/10/2014 - 30/09/2018
		2. Convenio Colectivo de la empresa Ecológica Lamarca, S. A	13/08/2013 - 31/12/2017
B.-Industrias extractivas			
C.-Industria manufacturera	10.-Industria de la alimentación	3. Convenio Colectivo de trabajo de ámbito empresarial para "Aceites Las Almenas, S.L." de Espeluy	04/11/2013 - 31/12/2017
		4. Convenio Colectivo de Trabajo para las industrias del Aceite y sus Derivados, y Aderezo y Relleno de Aceitunas.	01/10/2014 - 30/09/2019
		5. Convenio Colectivo para la empresa Moltuandújar, S.L.	01/01/2014 - 31/12/2018
		6. Convenio Colectivo de ámbito empresarial para "Siro Jaén, S.L."	01/01/2013 - 31/12/2017
	18.- Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	7. Convenio Colectivo de "Cuatro Etiquetas, S.L."	01/07/2016 - 31/12/2018
	20.- Industria química	8. Convenio Colectivo de la Empresa Envases Sopladados, S.L.	01/01/2015 - 31/12/2018
	22.- Fabricación de productos de caucho y plásticos	9. Convenio Colectivo para la empresa Valeo Iluminación, S.A.	01/01/2016 - 31/12/2018
	23.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	10. Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial, para la empresa Escayescos, S.L.	01/01/2016 - 31/12/2017
	24.-Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	11. Convenio Colectivo sectorial para la Industria Siderometalúrgica.	01/01/2016 - 31/12/2017

	25.-Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos	12. Convenio Colectivo de la empresa Alucoat Conversión, S.A.	30/07/2014 - 31/12/2018
	27.-Fabricación de material y equipo eléctrico	13. Convenio Colectivo de CEE Iniciativas Carolinenses, S.L. "Centro Especial de Empleo núm. 184-JA" de La Carolina.	08/05/2015 - 31/12/2018
	29.-Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	14. Aprobado el texto definitivo del Convenio Colectivo de Clarton Horn, S.A.	01/01/2011 - 31/12/2017
		15. Convenio Colectivo "Gartorel, S.L."	01/05/2016 - 31/12/2017
	31.-Fabricación de muebles	16. Convenio Colectivo para Kit Online, S.L. de Martos.	01/05/2016 - 31/12/2020
	32.-Otras industrias manufactureras	17. Convenio Colectivo Dorma Diseño, S.L.	01/11/2016 - 30/10/2017
D.-Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado		18. Convenio Colectivo de la empresa Niptas Distribuciones, S.L.	15/09/2014 - 31/12/2018
E.-Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación		19. Convenio Colectivo para "Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A." en Jaén.	01/01/2013 - 31/12/2016
	36.-Captación, depuración y distribución de aguas	20. Convenio Colectivo de empresa municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U.	01/01/2014 - 31/12/2017
		21. Convenio Colectivo para la Sociedad Mixta del Agua Jaén, S.A. SOMAJASA.	01/01/2016 - 31/12/2019
		22. Convenio Colectivo "Aguas de Solán de Cabras, S.A. para el centro de trabajo de "Sierras de Jaén".	01/01/2016 - 31/12/2018
	38.-Recogida, tratamiento y	23. Convenio Colectivo Cespa, S.A. de Martos.	01/01/2016 - 31/12/2019

	eliminación de residuos; valorización	24. Convenio Colectivo de "Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A."	01/01/2016 - 31/12/2017
F.-Construcción		25. Convenio Colectivo "Altura, Drenajes y Contenciones, S.L."	01/07/2016 - 01/07/2020
	41.-Construcción de edificios	26. Convenio Colectivo para "Construcciones Gallardo Barrera, S.L."	01/01/2015 - 31/12/2019
		27. Convenio Colectivo "Europea de Oleoductos y Gaseoductos, S.L."	01/01/2016 - 31/12/2019
		28. Convenio Colectivo "Ursula Consulting, S.L.U."	01/07/2016 - 01/07/2020
	43.-Actividades de construcción especializadas	29. Convenio Colectivo de ámbito empresarial de la empresa "Joaquín García Guirado, S.L."	01/01/2015 - 31/12/2016
G.-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	45.-Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	30. Convenio Colectivo para transportes regulares de mercancías de la provincia de Jaén.	01/01/2015 - 31/12/2016
	46.-Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	31. Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito sectorial para Derivados del Cemento. (2014-2016)	01/01/2014 - 31/12/2016
	47.-Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	32. Convenio Colectivo de "Digital Milenium 2008, S.L."	01/01/2016 - 31/12/2020
		33. Convenio Colectivo "Herederos de José Castillo Castillo".	01/01/2016 - 31/12/2018
		34. Convenio Colectivo del sector de transporte discrecional de mercancías por carretera.	01/01/2014 - 31/12/2016
H.-Transporte y almacenamiento	49.-Transporte terrestre y por tubería	35. Convenio Colectivo de Transportes Regulares y Discrecionales de Viajeros 2014-2016 de Jaén.	01/01/2014 - 31/12/2016

		36. Convenio Colectivo para Transportes Urbanos de Linares, S.L.	01/01/2016 - 31/12/2019
		37. Convenio Colectivo "Vigón Oeste, S.L.".	01/01/2015 - 31/12/2019
	52.- Almacenamiento y actividades anexas al transporte	38. Convenio Colectivo de la empresa Truck And Whell Stocks, S.L.	01/08/2014 - 31/12/2018
	J.-Información y comunicaciones	58.-Edición 39. Prórroga del Convenio Colectivo para "Diario Jaén, S.A."	01/01/2016 - 31/12/2016
K.-Actividades financieras y de seguros			
L. Actividades inmobiliarias			
M.-Actividades profesionales, científicas y técnicas			
N.-Actividades administrativas y servicios auxiliares		40. Convenio Colectivo de CEE Iniciativas Carolinenses, S.L. "Centro Especial de Empleo núm. 184-JA" de La Carolina.	08/05/2015 - 31/12/2018
	81.-Servicios a edificios y actividades de jardinería	41. Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Empresa Municipal de Baeza.	01/01/2014 - 31/12/2016
		42. Convenio Colectivo sectorial para Limpieza de edificios públicos y locales de la Provincia de Jaén	01/01/2016 - 31/12/2019
		43. Adhesión a Convenio Colectivo de Adaptalia Especialidades de Externalización, S.L.	15/12/2015 - 31/12/2019
	82.-Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	44. Acuerdo de adhesión al Convenio Colectivo de trabajo de la empresa ATE Sistemas y Proyectos Singulares, S.L.	11/12/2015 - 31/12/2018
		45. Convenio Colectivo para Oficinas y Despachos de la provincia de Jaén.	01/01/2015 - 31/12/2016

O.-Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria		46. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Baeza.	01/01/2014 - 31/12/2016
		47. Notificación de Resolución, acuerdo y Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.	01/01/2014 - 31/12/2016
		48. Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Canena.	01/01/2015 - 31/01/2016
		49. Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.	01/01/2016 - 31/12/2017
		Acuerdo de modificación de algunos artículos del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.	01/01/2016 - 31/12/2017
	84.-Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria	50. Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Guarromán.	01/06/2016 - 31/12/2019
		51. Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial para el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén y sus trabajadores.	01/01/2013 - 31/12/2016
		Acuerdo modificación de determinados artículos del Convenio Colectivo del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.	23/06/2016 - 31/12/2016
		52. Convenio Colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos.	12/07/2014 - 11/07/2016
		53. Convenio Colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.	01/01/2015 - 31/12/2018
		Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar para modificar el	01/01/2015 - 31/12/2018

		Convenio Colectivo del Personal Laboral para los años 2015-2018.	
P.-Educación			
Q.-Actividades sanitarias y de servicios sociales		54. Convenio Colectivo de ámbito empresarial para Sanatorio Médico Quirúrgico "Cristo Rey, SA".	01/01/2013 - 31/12/2016
	86.-Actividades sanitarias	Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo de "Sanatorio Médico - Quirúrgico Cristo Rey, S.A."	02/04/2014 - 31/12/2016
	88.-Actividades de servicios sociales sin alojamiento	55. Convenio Colectivo de trabajo de ámbito empresarial para el personal laboral de la oficina provincial de Cruz Roja Española en Jaén.	01/01/2012 - 31/12/2017
R.-Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento			
S.-Otros servicios	94.-Actividades asociativas	56. Resolución de 27 de marzo de 2013 por la que se publica, registra y deposita el Convenio Colectivo de ámbito empresarial del Consejo Regulador Denominación de Origen Protegido "Sierra de Cazorla".	01/03/2013 - 31/12/2018
T.-Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio			
U.-Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			

Fuente: Elaboración propia a partir de los CC extraídos del BOP JAÉN vigentes en 2016.

En definitiva, **han resultado cincuenta y cinco Convenios Colectivos, de los cuales diez son sectoriales (sin olvidar su circunscripción a la provincia de Jaén) y cuarenta y cinco empresariales.**

Posteriormente, hemos examinado sus artículos dedicados a la seguridad e higiene en el trabajo, procediendo a su comparativa con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, resultando lo sintetizado en el apartado siguiente.

2.2. COMPARATIVA CC – LPRL

Como se ha indicado previamente, hemos realizado una **comparativa ley – convenio**, centrándonos principalmente en lo que respecta al Capítulo III de la Ley dedicado a los derechos y obligaciones, pero no por ello menospreciando su restante articulado, **en aras de poder evaluar el papel de la negociación colectiva en la regulación de la prevención de riesgos laborales en la provincia de Jaén en el año 2016.**

Detallamos seguidamente la recapitulación del resultado obtenido en nuestro análisis, diferenciando tres niveles de detalle: emprendemos con el detalle a nivel de Convenio Colectivo, que nos permita obtener una visión particular de cada uno de los convenios analizados, para posteriormente agruparlos por grupos CNAE, obteniendo la percepción sectorial, y finalmente un detalle totalizado que nos provea de una perspectiva global.

2.2.1. COMPARATIVA CC – LPRL A NIVEL DE DETALLE DE CC. ÍNDICE/SIPNOSIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

Los objetivos perseguidos en este apartado son principalmente dos:

- Identificar el **contenido de los artículos** reconocidos.
- Divisar **Convenios Colectivos que prevalezcan** (desde un punto de vista positivo o negativo para la prevención de riesgos laborales) entre los restantes.

Una vez determinados nuestros objetivos, pasamos a detallar los artículos de seguridad y salud laboral que constituyen los preceptos legales de los cincuenta y cinco convenios estudiados:

ÍNDICE/SIPNOSIS NIVEL DE DETALLE DE CC.

A.-Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

01.-Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.

1. Convenio Colectivo de ámbito sectorial, para Actividades Agropecuarias en la Provincia de Jaén

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Comisión paritaria (art. 22, párr. 1º)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
Prendas y herramientas de trabajo (art. 22, párr. 2º)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Protección a las embarazadas y maternidad (art. 22 bis)	Protección a la maternidad (art. 26 LPRL – 37.4 ET)
<u>Recuento</u>	3 artículos

2. Convenio Colectivo de la empresa Ecológica Lamarca, S. A.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (art. 18)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Falta grave (art. 2.p)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

B.-Industrias extractivas.

C.-Industria manufacturera

10.-Industria de la alimentación

3. Convenio Colectivo de trabajo de ámbito empresarial para "Aceites Las Almenas, S.L." de Espeluy.

<u>Cita/relación arts. C/C</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (art. 18)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Falta grave (art. 2.p)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

4. Convenio Colectivo de Trabajo para las industrias del Aceite y sus Derivados, y Aderezo y Relleno de Aceitunas.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Material de protección (art. 37, párr. 2, apdo. 2)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Obligación de los trabajadores del uso de los EPI's (art. 37, párr. 2, apdo. 3)	Obligaciones de los trabajadores (art. 29. 2. 2º LPRL)
Uso Guías de prevención para almazaras (art. 37, párr. 2, apdo. 4)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL)
<u>Recuento</u>	3 artículos

5. Convenio Colectivo para la empresa Moltuandújar, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Reconocimientos médicos (art. 35)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Comité de Seguridad y Salud (art. 36)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
Empresas auxiliares (art. 37)	Coordinación de actividades empresariales (art. 24 LPRL)
<u>Recuento</u>	3 artículos

6. Convenio Colectivo de ámbito empresarial para "Siro Jaén, S.L."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Prevención de Riesgos Laborales (disposición adicional 3ª)	Plan de Prevención de Riesgos Laborales (art. 16 LPRL)
<u>Recuento</u>	1 artículo

18.- Artes gráficas y reproducción de soportes grabados

7. Convenio Colectivo de "Cuatro Etiquetas, S.L."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Gestación (art. 4.3.1)	Protección a la maternidad (art. 26 LPRL)
Capacidad disminuida (art. 4.3.2)	Protección de trabajadores especialmente sensibles (art. 25 LPRL)

Comunicación de los resultados de la Inspección de Trabajo (art. 9.1)	Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (art. 40 LPRL)
Reconocimiento médico (art. 9.2.)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Uniforme laboral (art. 11.1)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	5 artículos

20.- Industria química

8. Convenio Colectivo de la Empresa Envases Sopladados, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Seguridad e higiene (art. 26)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) y Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

22.- Fabricación de productos de caucho y plásticos

9. Convenio Colectivo para la empresa Valeo Iluminación, S.A.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Servicio de prevención (art. 60)	Servicios de prevención (art. 31 LPRL)
Comité de Seguridad y Salud Laboral (art. 60)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
Equipos de trabajo y medios de protección (art. 61)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Obligaciones del trabajador (art. 62)	Obligaciones de los trabajadores en PR (art. 29 LPRL)
Reconocimientos médicos (art. 66)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
<u>Recuento</u>	5 artículos

23.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos

10. Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial, para la empresa Escayescos, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
---------------------------------	---------------------------------

Ropa de trabajo (art. 44)	Equipos de trabajo (art. 17 LPRL)
Comisión paritaria (art. 45)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

24.-Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones

11. Convenio Colectivo sectorial para la Industria Siderometalúrgica.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral (art. 49)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
Formación de los trabajadores (art. 49)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL)
Delegados de prevención (art. 49)	Garantía y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL)
Reconocimiento médico (art. 50)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Prendas de trabajo (art. 51)	Equipos de trabajo (art. 17 LPRL)
Comisión de estudio riesgos laborales conductores (art. 52)	Competencias y Facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39 LPRL)
<u>Recuento</u>	6 artículos

25.-Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos

12. Convenio Colectivo de la empresa Alucoat Conversión, S.A.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Delegados de Prevención (art. 33)	Delegados de Prevención (art. 35 LPRL)
Prevención de Riesgos (art. 34)	Exposición de motivos 5º y Servicios de prevención (art. 31 LPRL)
Métodos de trabajo (art. 35)	Principios de la acción preventiva (art. 15 LPRL)
Formación (art. 36)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL)
Equipos de protección individual (art. 37)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Reconocimiento médico (art. 38)	Vigilancia de la salud (art. 22 LRPL)

<u>Recuento</u>	6 artículos
-----------------	-------------

27.-Fabricación de material y equipo eléctrico

13. Convenio Colectivo de CEE Iniciativas Carolinenses, S.L. "Centro Especial de Empleo núm. 184-JA" de La Carolina.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Política preventiva (art. 41)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)
Prendas de trabajo (art. 46)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

29.-Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

14. Aprobado el texto definitivo del Convenio Colectivo de Clarton Horn, S.A.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Comisión de Seguridad y Salud Laboral (art. 63)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
Objetivos de temperaturas y ruidos. Trabajo con P.V.D. Manual de Gestión, Gao y Evaluación de riesgos. (art. 64)	Plan de Prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la acción preventiva (art. 16 LPRL)
Voces de Seguridad y Salud (art. 65.1)	Delegados de Prevención (art. 35 LPRL)
Facultades del Comité de Empresa (art. 65.2)	Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39 LPRL)
Reconocimientos médicos (art. 65.3)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Trabajadores con minusvalía transitoria (art. 65.4)	Protección de trabajadores especialmente sensibles (art. 25 LPRL)
Recomendaciones de los Gabinetes del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (art. 65.5)	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (art. 8 LPRL)

Campañas preventivas sobre Salud Laboral y prevención de accidentes (art. 65.6)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL) e Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL)
Acción preventiva ante nuevas instalaciones y peligro de la agudeza visual (arts. 65.7 y 65.8)	Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la acción preventiva (art. 16 LPRL)
Protección de la reproducción, gestación y periodo de lactancia (art. 65.10)	Protección de la maternidad (art. 26)
Prendas de trabajo (art. 66)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	12 artículos

15. Convenio Colectivo "Gartorel, S.L."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Ropa de trabajo (art. 21) y Herramientas (art. 22)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Seguro colectivo de accidentes y enfermedad (art. 24)	Servicios de prevención (art. 31 LPRL)
Seguridad e Higiene (art. 25)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) y Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

16. Convenio Colectivo para Kit Online, S.L. de Martos.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vigilancia de la salud (art. 37)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Prendas de trabajo (art. 38)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)

Formación e información (art. 39)	Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL) y Formación de los trabajadores (arts. 19 LPRL)
Protocolo frente a situaciones de acoso sexual, moral o por razones de sexo (art. 43)	Los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad (capítulo III Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
Violencia de género (art. 44)	Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
Falta grave incumplimiento LPRL (art. 44. 19)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	5 artículos

31.-Fabricación de muebles

17. Convenio Colectivo Dorma Diseño, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Falta muy grave la no utilización de los EPI's (art. 37. 14º)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	1 artículo

32.-Otras industrias manufactureras

18. Convenio Colectivo de la empresa Niptas Distribuciones, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Plan de igualdad entre hombres y mujeres (capítulo 6)	Los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad (capítulo III Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
Obligación del mando intermedio de poseer los conocimientos en PRL (art. 9, grupo profesional 2)	Presencia de los recursos preventivos (art. 32 bis)

<u>Recuento</u>	1 artículo
-----------------	------------

D.- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

E.-Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

36.-Captación, depuración y distribución de aguas

19. Convenio Colectivo para "Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A." en Jaén.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Política de Seguridad en la empresa (art. 49)	Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva (art. 16 LPRL) y Servicios de Prevención (art. 31 LPRL)
Consulta y participación de los trabajadores (art. 50)	Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL), Delegados de Prevención (art. 35 LPRL) y Competencias y facultades de los Delegados de Prevención (art. 36 LPRL)
Formación (art. 51)	Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL) y Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL)
Vigilancia de la salud (art. 52)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Obligaciones de los trabajadores (art. 53)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	9 artículos

20. Convenio Colectivo de empresa municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Legislación supletoria (art. 7)	Convenio Colectivo Estatal sobre las Industrial de Gestión del Ciclo Integral de Agua, Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales

21. Convenio Colectivo para la Sociedad Mixta del Agua Jaén, S.A. SOMAJASA.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Sistema Integrado de Calidad, Medioambiente y prevención (art. 34)	Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva (art. 16 LPRL)
Política de Seguridad y Salud (art. 35)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)
Consulta y participación (art. 36)	Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL), Delegados de Prevención (art. 35 LPRL) y Competencias y facultades de los Delegados de Prevención (art. 36 LPRL)
Formación en seguridad y salud laboral (art. 37)	Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL) y Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL)
Vigilancia de la salud (art. 38)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Obligaciones del personal (art. 39)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
Ropa de Trabajo (art. 40)	Equipos de trabajo (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	10 artículos

22. Convenio Colectivo "Aguas de Solán de Cabras, S.A. para el centro de trabajo de "Sierras de Jaén".

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Cumplimiento de las normas de prevención y salud laboral (art. 33)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) y Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
Vigilancia de la salud (art. 34)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
EPI's y ropa de trabajo (art. 35)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)

Garantías sindicales (art. 36)	Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL)
<u>Recuento</u>	5 artículos

38.-Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización

23. Convenio Colectivo Cespa, S.A. de Martos.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Ropa de trabajo (art. 30)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Comisión paritaria de igualdad entre hombres y mujeres (disposición final)	Los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad (capítulo III Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres – art. 85.1. ET)
<u>Recuento</u>	1 artículo

24. Convenio Colectivo de "Residuos Sólidos Urbanos de Jaén, S.A."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Prendas de trabajo (art. 33)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Reconocimiento médico (art. 35)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

F.-Construcción

41.-Construcción de edificios

25. Convenio Colectivo "Altura, Drenajes y Contenciones, S.L."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (art. 50)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Vigilancia de la salud (art. 51)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)

Formación e información (art. 53)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL) e Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

26. Convenio Colectivo para "Construcciones Gallardo Barrera, S.L."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Reconocimientos médicos (art. 12)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Subcontratación (art. 20, apartado 4º)	Coordinación de actividades empresariales (art. 24 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

27. Convenio Colectivo "Europea de Oleoductos y Gaseoductos, S.L."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (art. 49)	Equipos de trabajo (art. 17 LPRL)
Vigilancia de la salud (art. 50)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Formación e información (art. 52)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL) e Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

28. Convenio Colectivo "Ursula Consulting, S.L.U."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (art. 50)	Equipos de trabajo (art. 17 LPRL)
Vigilancia de la salud (art. 51)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Formación e información (art. 53)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL) e Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL)

<u>Recuento</u>	4 artículos
-----------------	-------------

43.-Actividades de construcción especializadas

29. Convenio Colectivo de ámbito empresarial de la empresa "Joaquín García Guirado, S.L.".

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Formación de los trabajadores (art. 21)	Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL)
<u>Recuento</u>	1 artículo

G.-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

45.-Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

30. Convenio Colectivo para transportes regulares de mercancías de la provincia de Jaén.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Reconocimiento médico (art. 35)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Prendas de trabajo (art. 36)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Salud laboral y prevención de riesgos (art. 37)	Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva (art. 16 LPRL), Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18) y derechos de participación y representación (art. 34 LPRL)
<u>Recuento</u>	5 artículos

46.-Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

31. Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito sectorial para Derivados del Cemento. (2014-2016)

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Prendas de trabajo y equipos de protección individual (art. 34)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	1 artículo

47.-Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

32. Convenio Colectivo de "Digital Milenium 2008, S.L."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Medios (art. 12)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Faltas incumplimiento normativa en prevención de riesgos (art. 30, apartados b.5, b.6 y c.12)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29)
<u>Recuento</u>	2 artículos

H.-Transporte y almacenamiento

49.-Transporte terrestre y por tubería

33. Convenio Colectivo "Herederos de José Castillo Castillo".

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Buen estado de los vehículos (art. 42.2)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Advertencias del trabajador en prevención de riesgos (art. 42.3)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29)
Garantías Delegados de Prevención (art. 42.4)	Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL – art. 68 ET)
Propuestas Delegados de Prevención (art. 42.5)	Competencias y facultades de los Delegados de Prevención (art. 36 LPRL)
Primeros auxilios (art. 42.6)	Medidas de emergencia (art. 20 LPRL)
Gestión integral de la conservación de la salud y prevención de accidentes laborales (art. 42.7)	Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva (art. 16 LPRL)
<u>Recuento</u>	6 artículos

34. Convenio Colectivo del sector de transporte discrecional de mercancías por carretera.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Reconocimiento médico (art. 43)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Ropa de trabajo (art. 44)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Condiciones de trabajo (art. 45)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) y Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

35. Convenio Colectivo de Transportes Regulares y Discrecionales de Viajeros 2014-2016 de Jaén.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vigilancia de la salud (art. 44)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL), Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)
Ropa de trabajo (art. 45)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Condiciones de trabajo (art. 46)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

36. Convenio Colectivo para Transportes Urbanos de Linares, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Prevención de Riesgos Laborales (art. 32)	Delegados de personal (art. 35 LPRL), garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL), Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL) y Plan de prevención de riesgos laborales (art. 16 LPRL)

Uniformes y distintivos (art. 33)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Reconocimiento médico (art. 34, apartado 1º)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Adaptación del puesto ante la disminución de facultades (art. 34, apartado 2º y ss.)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
<u>Recuento</u>	7 artículos

37. Convenio Colectivo "Vigón Oeste, S.L.".

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Reconocimiento médico (art. 34)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Ropa de trabajo (art. 35)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Condiciones de trabajo (art. 36)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) y Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

52.-Almacenamiento y actividades anexas al transporte

38. Convenio Colectivo de la empresa Truck And Whell Stocks, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 artículos

I.-Hostelería

J.-Información y comunicaciones

58.-Edición

39. Prórroga del Convenio Colectivo para "Diario Jaén, S.A."

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Prevención de riesgos laborales (art. 49)	Delegados de Prevención (art. 35 LPRL), Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL –

	68 ET) y Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
Vigilancia de la salud (art. 50)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Mujer embarazada (art. 51)	Protección de la maternidad (art. 26 LPRL) y Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
<u>Recuento</u>	5 artículos

K.-Actividades financieras y de seguros

L.-Actividades inmobiliarias

M.-Actividades profesionales, científicas y técnicas

N.-Actividades administrativas y servicios auxiliares

81.-Servicios a edificios y actividades de jardinería

40. Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Empresa Municipal de Baeza.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Protección a la mujer trabajadora embarazada (art. 25)	Protección a la maternidad (art. 26 LPRL)
Revisión médica (art. 26)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Segunda actividad (art. 27)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Uniforme de trabajo y vestuarios (art. 28)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Comité de salud laboral (art. 30)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL) y Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39 LPRL)

<u>Recuento</u>	6 artículos
-----------------	-------------

41. Convenio Colectivo sectorial para Limpieza de edificios públicos y locales de la Provincia de Jaén

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Derecho de los trabajadores en seguridad y salud laboral (art. 30)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)
Evaluación de riesgos laborales, Plan de prevención y modalidad organizativa (art. 30)	Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la acción preventiva (art. 16 LPRL)
Información de los riesgos del puesto de trabajo (art. 30)	Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL)
Equipos de protección individual (art. 30)	Equipos de trabajo y medios de protección individual (art. 17 LPRL)
Delegados territoriales de prevención (art. 30)	Delegados de Prevención (art. 35 LPRL), Competencias y facultades de los Delegados de Prevención (art. 36 LPRL) y Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL – art. 68 ET)
Drogodependencias (art. 30)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) - Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009- 2016.
Capacidad disminuida (art. 30)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a

	determinados riesgos (art. 25 LPRL) y Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)
<u>Recuento</u>	10 artículos

82.-Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

42. Adhesión a Convenio Colectivo de Adaptalia Especialidades de Externalización, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vigilancia de la salud (art. 37)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Formación e información (art. 38)	Información, consulta y participación de los trabajadores (art. 18 LPRL) y Formación de los trabajadores (art. 19 LPRL)
<u>Recuento</u>	3 artículos

43. Acuerdo de adhesión al Convenio Colectivo de trabajo de la empresa ATE Sistemas y Proyectos Singulares, S.L.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Prevención de riesgos laborales y salud laboral (art. 41)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Prendas de trabajo y seguridad (art. 42)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

44. Convenio Colectivo para Oficinas y Despachos de la provincia de Jaén.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Reconocimiento médico (art. 45.1)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 45.2)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Protección de la maternidad (art. 45.3)	Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)

Trabajo con pantallas (art. 46)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14) – arts. 4 y 5 de la Directiva de la C.E.E. de 29/05/1990 y Real Decreto 488/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
<u>Recuento</u>	4 artículos

O.-Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria

84.-Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria

45. Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Baeza.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Protección a la mujer trabajadora embarazada (art. 25)	Protección a la maternidad (art. 26 LPRL)
Revisión médica (art. 26)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Segunda actividad (art. 27)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Uniforme de trabajo y vestuarios (art. 28)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Comité de salud laboral (art. 30)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL) y Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39 LPRL)
<u>Recuento</u>	6 artículos

46. Notificación de Resolución, acuerdo y Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Principios generales (art. 55)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)

Comité de Seguridad y Salud Laboral (art. 56)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL), Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39 LPRL) y Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL)
Protección de empleados/as especialmente sensibles (art. 57)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Derecho de protección a la empleada pública embarazada (art. 58)	Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)
Revisión médica (art. 59)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Ropa de trabajo, herramientas y equipos de protección (art. 60)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	8 artículos

47. Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Canena.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Principios generales (art. 53)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)
Comité de Seguridad y Salud Laboral (art. 54)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL), Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39) y Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL)
Protección de empleados/as especialmente sensibles (art. 55)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Derecho de protección a la empleada pública embarazada (art. 56)	Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)
Revisión médica (art. 57)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Ropa de trabajo, herramientas y equipos de protección (art. 58)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	8 artículos

48. Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Principios generales (art. 59)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)
Comité de Seguridad y Salud Laboral (art. 60)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL), Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39) y Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL)
Protección de empleados/as especialmente sensibles (art. 61)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Derecho de protección a la empleada pública embarazada (art. 62)	Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)
Revisión médica (art. 63)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Ropa de trabajo, herramientas y equipos de protección (art. 64) y Vestuarios (art. 65)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Botiquín de primeros auxilios (art. 66)	Medidas de emergencia (art. 20 LPRL) y Servicios de prevención (art. 31 LPRL)
<u>Recuento</u>	10 artículos

49. Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Guarromán.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Protección a la mujer trabajadora embarazada (art. 22)	Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)
Revisión médica (art. 23)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)

Segunda actividad (art. 24)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Uniforme de trabajo y vestuarios (art. 25)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

50. Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial para el Ayuntamiento de La Guardia de Jaén y sus trabajadores.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Seguridad e Higiene (art. 13)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL)
Uniformes de trabajo (art. 15)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Revisión médica (art. 17)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Servicios auxiliares (art. 18)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

51. Convenio Colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Principios generales (art. 57)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL)
Comité de Seguridad y Salud Laboral (art. 58)	Comité de Seguridad y Salud (art. 38 LPRL), Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud (art. 39) y Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (art. 37 LPRL)

Protección de empleados/as especialmente sensibles (art. 59)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Derecho de protección a la empleada pública embarazada (art. 60)	Protección de la maternidad (art. 26 LPRL)
Revisión médica (art. 61)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Ropa de trabajo, herramientas y equipos de protección (art. 62)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	8 artículos

52. Convenio Colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario y otros materiales (art. 40) y Ropa de trabajo (art. 41) y Permiso de conducir (art. 45)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Póliza de responsabilidad civil (art. 43)	Servicios de prevención (art. 31 LPRL)
Trabajo bajo inclemencias del tiempo (art. 44)	Principios de la acción preventiva (art. 15 LPRL)
Salud (art. 46)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

P.-Educación

Q.-Actividades sanitarias y de servicios sociales

86.-Actividades sanitarias

53. Convenio Colectivo de ámbito empresarial para Sanatorio Médico Quirúrgico "Cristo Rey, SA".

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Organización del trabajo (art. 5)	Principios de la acción preventiva (art. 15 LPRL)

Vestuario (art. 11)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
Revisión médica (art. 12)	Vigilancia de la salud (art. 22 LPRL)
Seguridad y salud (art. 13)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Graduación de faltas (art. 21.2-f y 21.3-o)	Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	5 artículos

88.-Actividades de servicios sociales sin alojamiento

54. Convenio Colectivo de trabajo de ámbito empresarial para el personal laboral de la oficina provincial de Cruz Roja Española en Jaén.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Seguridad (art. 39)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) y Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
Salud laboral (art. 40)	Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL)
Uniformidad (art. 41)	Equipos de trabajo y medios de protección (art. 17 LPRL)
<u>Recuento</u>	4 artículos

R.-Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento

S.-Otros servicios

94.-Actividades asociativas

55. Resolución de 27 de marzo de 2013 por la que se publica, registra y deposita el Convenio Colectivo de ámbito empresarial del Consejo Regulador Denominación de Origen Protegido "Sierra de Cazorla".

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
---------------------------------	---------------------------------

Salud laboral y prevención de riesgos (art. 23)	Derecho a la protección frente a los riesgos laborales (art. 14 LPRL) y Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos (art. 29 LPRL)
<u>Recuento</u>	2 artículos

Grupo T.-Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

Grupo U.-Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

DISCUSIÓN DE RESULTADOS A NIVEL DE DETALLE DE CC

La formulación de consideraciones respecto a los resultados obtenidos en el índice/sinopsis previamente expuesto, se va a realizar conforme a dos vertientes: de una parte, el número de artículos de prevención de riesgos laborales desarrollados por cada Convenio Colectivo, fundamentándonos asimismo en el **GRÁFICO 1. Artículos de seguridad y salud laboral. - CC BOP JAÉN VIGENTES EN 2016” (ANEXO I)**, elaborado para tal fin, y, de otra parte, el pormenor del contenido de los referidos artículos.

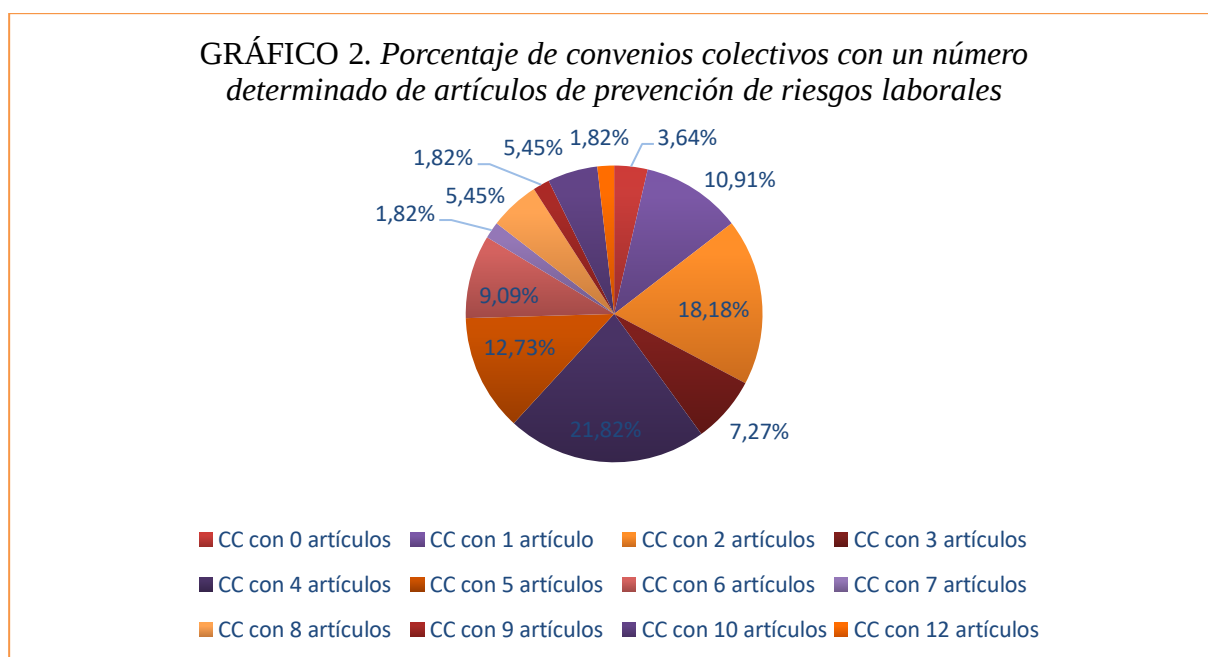
Comenzando con el primer extremo de nuestras formulaciones, podemos indicar:

- ✓ El Convenio Colectivo que contiene un **mayor número de artículos** de prevención de riesgos laborales es el **Convenio Colectivo de Clarton Horn, S.A.** (BOE 11/02/2011), con doce artículos, seguido del Convenio Sectorial para la Limpieza de edificios públicos y locales de la Provincia de Jaén (BOE 14/03/2017) y del Convenio Colectivo para la Sociedad Mixta del Agua Jaén, S.A. (SOMAJA) (BOE 05/04/2017), con diez artículos cada uno.
- ✓ En el lado opuesto, nos encontramos con **dos Convenios Colectivos que no incluyen ningún artículo de seguridad e higiene laboral: el Convenio Colectivo de empresa municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U.** (BOE 25/11/2014) tan solo hace indicación en su artículo séptimo del carácter de legislación supletoria otorgado al IV Convenio Colectivo Estatal sobre las industrias de gestión del ciclo integral de agua, captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración

de aguas potables y residuales (BOE 21/10/2013), mientras que en el contenido del **Convenio Colectivo de la empresa Truck And Whell Stocks, S.L.** (BOE 08/09/2014) no nos encontramos ni con una mínima referencia a la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

- ✓ Adicionalmente, nos decepciona que, **en un total de cincuenta y cinco convenios analizados, identifiquemos seis que únicamente destinen uno de sus artículos a la prevención de riesgos laborales.**
- ✓ En lo que respecta al **número más frecuente de artículos de seguridad e higiene laboral** (moda estadística), hallamos **doce Convenios Colectivos con cuatro artículos**, valor seguido muy de cerca por los Convenios Colectivos con dos artículos de prevención de riesgos laborales, con diez convenios con esta peculiaridad.

Mostramos la distribución porcentual comentada en el GRÁFICO 2. *Porcentaje de Convenios Colectivos con un número determinado de artículos de prevención de riesgos laborales:*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos mostrados en el GRÁFICO 1. *Artículos de seguridad y salud laboral. - CC BOP JAÉN VIGENTES EN 2016.*

En lo que concierne a nuestras percepciones respecto del detalle de los artículos analizados:

- ✓ En una mayoría muy absoluta la **mejora prevista para el Convenio Colectivo queda delegada a la concreción del compromiso de los firmantes a mejorar la seguridad e higiene en el trabajo, testimonio para el que no se establecen objetivos concretos,**

ni pautas o medios para su logro, encontrándonos seguidamente con una mera reproducción o resumen de algunos de los preceptos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. A modo de ejemplo del citado hecho podemos referenciar el Convenio Colectivo para Oficinas y Despachos de la Provincia de Jaén (BOE 19/08/2015), en su artículo 45 transcribe lo dispuesto en los artículos 22, 25 y 26 de la Ley, para lo concerniente a la *“vigilancia de la salud”*, a la *“protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos”* y a la *“protección de la maternidad”*, respectivamente.

- ✓ Igualmente, hacemos constar que en reiterados convenios **se incluyen las mejoras sociales, competencia de la Seguridad Social, en el título o capítulo de prevención de riesgos laborales**, caso expuesto es el que tiene lugar en el Convenio Colectivo de CEE Iniciativas Carolinenses, S.L. “Centro Especial de Empleo núm. 184-JA” de La Carolina (BOE 18/08/2015).
- ✓ Singularmente, **el artículo redactado asiduamente con un mayor grado de adaptación** a la empresa o sector al que le es de aplicación **es el artículo “vestuario”** (art. 17 LPRL, de 8 de noviembre), pudiendo citar a modo de ejemplo el Convenio Colectivo para trasportes regulares de mercancías de la provincia de Jaén (BOE 19/08/2015), que detalla en una clasificación por grupos profesionales, la composición del uniforme laboral y fija la cantidad por la que se ha de resarcir económicamente al trabajador en caso de que la empresa no cumpla con su entrega (art. 36).
- ✓ Adicionalmente, como **Convenios Colectivos que distan del patrón común identificado** resaltamos:
 - **El Convenio Colectivo de Clarton Horn, S.A. (BOE 11/02/2011)**, identificado previamente como el convenio con un mayor número de artículos dedicados a la seguridad e higiene laboral (12), detalla minuciosamente los objetivos máximos y mínimos de ruido (art. 64.1) y de temperatura (art. 64.2); identifica tres documentos que regirán la prevención de riesgos laborales en la empresa, siendo el Manual de Gestión, el GAO y el Evaluación de Riesgos, de cuya redacción se responsabiliza a la dirección y que serán objeto de mejora y supervisión por la Comisión Paritaria (art. 64.3); igualmente, insta a la redacción de una Memorial Anual de Prevención de Riesgos Laborales que será evaluada por el Comité de Seguridad y Salud (art. 65.2); fija un día concreto para la elección de las voces

laborales; y, por último, comentar que en lo que respecta a la vigilancia de la salud, incorpora la posibilidad de que los empleados se sometan anualmente a pruebas de diagnóstico precoz de cáncer ginecológico y de próstata, detallando el contenido de las mismas.

- **El Convenio Colectivo de la empresa Niptas Distribuciones, S.L. (BOE 24/10/2014)** considera el derecho de la mujer a la seguridad y salud laboral distanciándose de lo meramente reproductivo, es decir, más allá de la protección a la maternidad, integrando la perspectiva de género en el estudio de la salud laboral. Incluye un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en su capítulo sexto, en el que se determina su objetivo de *“mejorar la posición laboral de las mujeres en relación a su empleo en la empresa”* y las acciones a realizar para alcanzarlo (apartado 1 y 2, art. 22), la constitución de una Comisión de Seguimiento (art. 22.3.) y, aunque no precisa los recursos financieros que ponen a su disposición (art. 22.4), si reflejan su compromiso otorgándoles una vigencia indeterminada (art. 22.5). En la misma línea, enumera una serie de actuaciones a realizar por la empresa y que responden al principio de *“igualdad de oportunidades y políticas de integración y diversidad”* (art. 23) y se determina minuciosamente el Protocolo de Prevención frente al Acoso (art. 24).
- **El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Empresa Municipal de Baeza (BOE 24/10/2014)**, redactado en idénticos términos a los desarrollados en el **Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Baeza (BOE 09/10/2014)**, detalla la composición del Comité de Seguridad y Salud (art. 30.1) y adapta, aunque con cierta generalidad, las funciones del mismo a las exigidas por la Empresa Municipal de Baeza (art. 30.2).
- Y finalmente, **el Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial para el Ayuntamiento de la Guardia de Jaén y sus trabajadores (BOE 30/12/2013)** incluye una enumeración de puestos de trabajo previamente determinados, para su ocupación por aquellos empleados que hayan visto mermadas sus capacidades y requieran consecuentemente la adaptación de su cargo en la empresa.

2.2.2. COMPARATIVA CC – LPRL A NIVEL DE DETALLE DE CÓDIGOS CNAE. ÍNDICE/SIPNOSIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente apartado tiene como **objetivo el estudio del papel ejercido por la negociación colectiva en la provincia de Jaén en cada sector de actividad** y en aras de alcanzarlo, hemos elaborado el siguiente índice, sobre el que posteriormente formularemos una serie de reflexiones, compuesto por la agrupación de los artículos de seguridad e higiene laboral que hemos retraído de los Convenios Colectivos previamente detallados, y que forman parte de cada uno de los sectores identificados en los códigos CNAE.

ÍNDICE/ SIPNOSIS A NIVEL DETALLE DE CÓDIGOS CNAE

A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Comité de Seguridad y Salud (1)	Art. 38 LPRL (1)
Vestuario (2)	Art 17 LPRL (2)
Protección a la maternidad (1)	Art. 26 LPRL (1)
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (1)	Art. 29 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	2 Convenios Colectivos; 5 artículos

B. Industrias extractivas

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos, 0 artículos

C. Industria manufacturera

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (11)	Art. 17 LPRL (11)
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (7)	Art. 29 LPRL (7)
Formación trabajadores (5)	Art. 19 LPRL (5)
Reconocimiento médico (7)	Art. 22 LPRL (7)
Comité de Seguridad y Salud (5)	Art. 38 LPRL (5)
Empresas auxiliares (1)	Art. 24 LPRL (1)
Plan de Prevención de Riesgos (3)	Art. 16 LPRL (3)
Protección de la maternidad (2)	Art. 26 LPRL (2)

Trabajadores especialmente sensibles (2)	Art. 25 LPRL (2)
Comunicaciones con Inspección de Trabajo (1)	Art. 40 LPRL (1)
Servicio de prevención (3)	Art. 31 LPRL (3)
Garantía Delegados de Prevención (1)	Art. 37 LPRL (1)
Delegados de Prevención (2)	Art. 35 LPRL (2)
Política preventiva (3)	Art. 14 LPRL (3)
Facultades Comité de Seguridad (2)	Art. 39 LPRL (2)
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (1)	Art. 8 LPRL (1)
Conocimientos mando intermedio (1)	Art. 32 bis LPRL (1)
Consulta y participación trabajadores (2)	Art. 18 LPRL (2)
Métodos de trabajo (1)	Art. 15 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	16 Convenios Colectivos, 60 artículos

D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (4)	Art. 17 LPRL (4)
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (3)	Art. 29 LPRL (3)
Formación trabajadores (2)	Art. 19 LPRL (2)
Reconocimiento médico (4)	Art. 22 LPRL (4)
Plan de Prevención de Riesgos (2)	Art. 16 LPRL (2)
Servicio de prevención (1)	Art. 31 LPRL (1)
Garantía Delegados de Prevención (3)	Art. 37 LPRL (3)
Delegados de Prevención (2)	Art. 35 LPRL (2)
Política preventiva (2)	Art. 14 LPRL (2)
Consulta y participación trabajadores (2)	Art. 18 LPRL (2)

Competencias Delegados Prevención (2)	Art. 36 LPRL (2)
<u>Recuento</u>	6 Convenios Colectivos, 27 artículos

F. Construcción

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (3)	Art. 17 LPRL (3)
Empresas auxiliares (1)	Art. 24 LPRL (1)
Formación trabajadores (4)	Art. 19 LPRL (4)
Reconocimiento médico (4)	Art. 22 LPRL (4)
Consulta y participación trabajadores (3)	Art. 18 LPRL (3)
<u>Recuento</u>	5 Convenios Colectivos; 15 artículos

G. Comercio al por mayor y al por menos, reparación de vehículos de motor y motocicletas

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (3)	Art. 17 LPRL (3)
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (1)	Art. 29 LPRL (1)
Plan de Prevención de Riesgos (1)	Art. 16 LPRL (1)
Reconocimiento médico (1)	Art. 22 LPRL (1)
Derechos de participación y representación (1)	Art. 34 LPRL (1)
Consulta y participación trabajadores (1)	Art. 18 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	3 Convenios Colectivos; 8 artículos

H. Transporte y almacenamiento

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (5)	Art. 17 LPRL (5)
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (3)	Art. 29 LPRL (3)
Plan de Prevención de Riesgos (2)	Art. 16 LPRL (2)
Reconocimiento médico (4)	Art. 22 LPRL (4)

Garantía Delegados de Prevención (2)	Art. 37 LPRL (2)
Trabajadores especialmente sensibles (1)	Art. 25 LPRL (1)
Competencias Delegados Prevención (1)	Art. 36 LPRL (1)
Primeros auxilios (1)	Art. 20 LPRL (1)
Protección de la maternidad (1)	Art. 26 LPRL (1)
Delegados de Prevención (1)	Art. 35 LPRL (1)
Política Preventiva (3)	Art. 14 LPRL (3)
Formación trabajadores (1)	Art. 19 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	6 Convenios Colectivos; 25 artículos

I. Hostelería

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	<u>0 Convenios Colectivos; 0 artículos</u>

J. Información y comunicaciones

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Garantía Delegados de Prevención (1)	Art. 37 LPRL (1)
Protección de la maternidad (1)	Art. 26 LPRL (1)
Delegados de Prevención (1)	Art. 35 LPRL (1)
Vigilancia de la salud (1)	Art. 22 LPRL (1)
Comité de Seguridad y Salud (1)	Art. 38 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	1 Convenio Colectivo; 5 artículos

K. Actividades financieras y de seguros

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

L. Actividades inmobiliarias

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

M. Actividades profesionales, científicas y técnicas

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

N. Actividades administrativas y servicios auxiliares

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (3)	Art. 17 LPRL (3)
Plan de Prevención de Riesgos (1)	Art. 16 LPRL (1)
Reconocimiento médico (4)	Art. 22 LPRL (4)
Garantía Delegados de Prevención (1)	Art. 37 LPRL (1)
Competencias Delegados Prevención (1)	Art. 36 LPRL (1)
Protección de la maternidad (3)	Art. 26 LPRL (3)
Delegados de Prevención (1)	Art. 35 LPRL (1)
Política Preventiva (3)	Art. 14 LPRL (3)
Formación trabajadores (1)	Art. 19 LPRL (1)
Trabajadores especialmente sensibles (3)	Art. 25 LPRL (3)
Comité de Seguridad y Salud (1)	Art. 38 LPRL (1)
Facultades Comité de Seguridad (1)	Art. 39 LPRL (1)
Consulta y participación trabajadores (2)	Art. 18 LPRL (2)
<u>Recuento</u>	5 Convenios Colectivos, 25 artículos

O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (8)	Art. 17 LPRL (8)
Reconocimiento médico (8)	Art. 22 LPRL (8)
Comité de Seguridad y Salud (6)	Art. 38 LPRL (6)
Protección a la maternidad (6)	Art. 26 LPRL (6)
Capacidad disminuida (7)	Art. 25 LPRL (7)
Servicio de prevención (2)	Art. 31 LPRL (2)
Garantía Delegados de Prevención (4)	Art. 37 LPRL (4)
Métodos de trabajo (1)	Art. 15 LPRL (1)
Política preventiva (4)	Art. 14 LPRL (4)
Facultades Comité de Seguridad (5)	Art. 39 LPRL (5)

Primeros Auxilios (1)	Art. 20 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	8 Convenios Colectivos; 52 artículos

P. Educación

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales.

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Vestuario (2)	Art. 17 LPRL (2)
Reconocimiento médico (1)	Art. 22 LPRL (1)
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (2)	Art. 29 LPRL (2)
Capacidad disminuida (2)	Art. 25 LPRL (2)
Métodos de trabajo (1)	Art. 15 LPRL (1)
Política preventiva (1)	Art. 14 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	2 Convenios Colectivos; 9 artículos

R. Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

S. Otros servicios

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (1)	Art. 29 LPRL (1)
Política preventiva (1)	Art. 14 LPRL (1)
<u>Recuento</u>	1 Convenio Colectivo; 2 artículos

T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
<u>Recuento</u>	0 Convenios Colectivos; 0 artículos

COMENTARIOS A NIVEL DETALLE DE CÓDIGOS CNAE

Tal y como hemos procedido previamente, para poder formular comentarios respecto al índice que recoge los artículos de los Convenios Colectivos a nivel de detalle de grupos CNAE, hemos realizado un gráfico **GRÁFICO 3. Artículos de seguridad y salud laboral. - CC BOP JAÉN vigentes en 2016, agrupados por su código CNAE (Anexo II)** sobre el que realizamos las siguientes observaciones:

- **No hemos encontrado un Convenio Colectivo** vigente en 2016 cuyo ámbito de aplicación sea exclusivamente la provincia de Jaén **para cada grupo CNAE existente**, grupos como B. Industrias extractivas, I. Hostelería y P. Educación, entre otros ejemplos, no albergan ningún Convenio Colectivo de los encontrados.
- **El grupo CNAE que recoge tanto un mayor número de Convenios Colectivos** vigentes en la provincia de Jaén en el año 2016, **como un mayor número de artículos** de prevención de riesgos laborales, **es el Grupo C. Industria Manufacturera**, con 16 Convenios Colectivos y un total de 60 artículos. No obstante, su valor promedio de 3,75 artículos por cada Convenio Colectivo, se encuentra en un punto intermedio del rango obtenido [2,5 – 6,5].
- **El mayor valor promedio de número de artículos de seguridad y salud laboral por cada Convenio Colectivo, lo obtiene el Grupo O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria**, con un 6,5. Sin embargo, en esta agrupación nos encontramos con cuatro Convenios Colectivos de un total de ocho, que desarrollan una redacción idéntica entre sí, éstos son el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (BOE 14/04/2014), el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Canena (BOE 19/08/2015), el Convenio Colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castellar (BOE 08/04/2016) y el Convenio Colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Martos (BOE 11/06/2014).

- Le siguen en la clasificación el Grupo N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares y el Grupo J. Información y Comunicaciones, con un valor promedio de 5 artículos por Convenio Colectivo cada uno. El Grupo N sí presenta una diversidad prudencial en cuanto a los artículos de seguridad e higiene recogidos, por el contrario, el Grupo J alberga un solo Convenio Colectivo, resultando una muestra poco representativa del sector.
- **Los promedios más bajos son otorgados al Grupo S. Otros servicios** (2 puntos), albergando únicamente el Convenio Colectivo de ámbito empresarial del Consejo Regulador Denominación de Origen Protegido “Sierra de Cazorla” (BOE 04/04/2013), **al Grupo A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** (2,5 puntos), aun agrupando al convenio del sector más predominante en la provincia de Jaén (Convenio Colectivo de ámbito sectorial para Actividades Agropecuarias en la Provincia de Jaén, BOE 11/12/2014), **y al Grupo G. Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** (2,6).

2.2.3. COMPARATIVA CC – LPRL TOTALIZADO. ÍNDICE/SIPNOSIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

Finalmente, mostramos a continuación una enumeración de los doscientos cincuenta y tres artículos totales encontrados en los cincuenta y cinco Convenios Colectivos vigentes en 2016 en la provincia de Jaén, con indicación de su número de reiteraciones, y realizaremos algunos comentarios al respecto.

ÍNDICE/ SIPNOSIS TOTALIZADO

<u>Cita/relación arts. C.C.</u>	<u>Cita/relación arts. LPRL</u>
Comité de Seguridad y Salud (14)	Art. 38 LPRL (14)
Vestuario (41)	Art 17 LPRL (41)
Protección a la maternidad (14)	Art. 26 LPRL (14)
Obligaciones de los trabajadores en Riesgos Laborales (18)	Art. 29 LPRL (18)
Formación trabajadores (14)	Art. 19 LPRL (13)
Reconocimiento médico (34)	Art. 22 LPRL (34)

Empresas auxiliares (2)	Art. 24 LPRL (2)
Plan de Prevención de Riesgos (9)	Art. 16 LPRL (9)
Trabajadores especialmente sensibles (15)	Art. 25 LPRL (15)
Comunicaciones con Inspección de Trabajo (1)	Art. 40 LPRL (1)
Servicio de prevención (6)	Art. 31 LPRL (6)
Garantía Delegados de Prevención (12)	Art. 37 LPRL (12)
Delegados de Prevención (7)	Art. 35 LPRL (7)
Política preventiva (17)	Art. 14 LPRL (17)
Facultades Comité de Seguridad (8)	Art. 39 LPRL (8)
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (1)	Art. 8 LPRL (1)
Conocimientos mando intermedio (1)	Art. 32 bis LPRL (1)
Consulta y participación trabajadores (10)	Art. 18 LPRL (10)
Competencias Delegados Prevención (4)	Art. 36 LPRL (4)
Derechos de participación y representación (1)	Art. 34 LPRL (1)
Primeros auxilios (2)	Art. 20 LPRL (2)
Métodos de trabajo (5)	Art. 15 LPRL (3)
<u>Recuento</u>	55 Convenios Colectivos; 233 artículos

COMENTARIOS A NIVEL TOTALIZADO

Continuando con nuestro modo de operar puesto de manifiesto, anexamos un gráfico denominado “GRÁFICO 4. *Artículos de seguridad y salud laboral. – CC BOP JAÉN vigentes en 2016, totalizado*”, en el que recopilamos el índice previo y sobre el que sustentamos nuestros comentarios globales:

- ✓ **Con un número de reiteraciones destacadamente superior al resto de artículos nos encontramos con el artículo “Vestuario”** (art.17 LPRL, de 8 de noviembre) (reiterado en 41 CC), coincidiendo asimismo con el artículo que presenta en su redacción una mayor especificación respecto de su empresa o sector (apunte realizado en el apartado “DISCUSIÓN DE RESULTADOS A NIVEL DETALLE DE CC), **y con el artículo “Reconocimiento médico”** (art. 22 LPRL, de 8 de noviembre) (reiterado en 34 CC), que sin embargo, su desarrollo lo encontramos en idénticos términos a la redacción dada en la Ley.

- ✓ En el extremo opuesto, **con un menor número de reiteraciones hallamos artículos con una aplicación muy específica**, no puesta de manifiesto en todas las organizaciones empresariales, siendo el caso del artículo “Comunicaciones con la Inspección de trabajo” (art. 40 LPRL, de 8 de noviembre) (incluido en 1 CC) y del artículo “Empresas auxiliares” (art. 24 LPRL, de 8 de noviembre) (reiterado en 2 CC); el artículo “Derechos de participación y representación” (art. 34 LPRL, de 8 de noviembre) (incluido en 1 CC) que encuentra su concreción en los artículos “Delegados de prevención” (art. 35 ss. LPRL, de 8 de noviembre) y “Comité” (art. 38 y ss. LPRL, de 8 de noviembre); el artículo “Instituto Nacional de Seguridad e Higiene” (art. 8 LPRL, de 8 de noviembre) (incluido en 1 CC) que está más vinculado con la organización estatal que con la empresarial o sectorial; el artículo “Métodos de trabajo” (art. 15 LPRL, de 8 de noviembre) (incluido en 3 CC) que redacta los principios que ha de regir la política preventiva, los cuales son objeto de desarrollo en artículos siguientes de la Ley, y finalmente, **nos encontramos en este grupo con un artículo que, a diferencia de los enumerados previamente, sí consideramos que debería tener una mayor presencia en los Convenios Colectivos**, puesto que su aplicación es determinante en caso de riesgo inminente en aras de evitar los accidentes laborales o disminuir su impacto en la mayor medida posible, **como es el artículo “primeros auxilios”** (art. 20 LPRL, de 8 de noviembre) (reiterado en 2 CC).
- ✓ Con un valor intermedio de reiteraciones nos encontramos con los artículos “obligaciones” (art. 18 LPRL, de 8 de noviembre) (reiterado en 18 CC), “trabajadores sensibles” (art. 25 LPRL, de 8 de noviembre) (reiterado en 15 CC), “maternidad” (art. 26 LPRL, de 8 de noviembre) (reiterado en 14 CC) y los referidos al derecho de consulta y participación en riesgos laborales reconocido a los trabajadores (arts. 18 y 34 y ss. LPRL, de 8 de noviembre).

3. CONCLUSIONES

El análisis de la regulación de la prevención de riesgos laborales en los Convenios Colectivos vigentes en 2016 de la provincia de Jaén, nos permite establecer las siguientes conclusiones, puestas de manifiesto en el desarrollo del presente trabajo:

Primera. – Cuantitativamente, **el interés manifestado por los negociadores en mejorar y desarrollar los preceptos tipificados en la Ley es escaso**, pues a fecha actual, nos encontramos con dos Convenios Colectivos (Convenio Colectivo de empresa municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U., BOE 25/11/2014 y Convenio Colectivo de la empresa Truck and Whell Stocks, S.L., BOE 08/09/2014) sin contenido preventivo ni alusión a la normativa correspondiente en la materia, y el número de artículos incluidos por el resto de convenios analizados es relativamente bajo (rango [0-12] y moda estadística: 4).

Segunda. – En cuanto a la calidad del contenido de los citados artículos, **apreciamos una tendencia general a la reiteración de las disposiciones contenidas en la Ley**, denegando la función de la negociación colectiva de perfeccionar los mínimos contenidos en la Ley y usándose el Convenio Colectivo como mero “tablón de anuncios” de lo dispuesto en la citada normativa, ejerciendo con ello una intervención nula en la regulación de la materia.

Tercera. – Más en concreto, respecto del contenido de los referidos artículos preventivos, **nos encontramos con una mayor adaptación empresarial o sectorial en la regulación de la vestimenta de trabajo**, identificando en un número prudencial de Convenios Colectivos su composición, distinguiéndose por cargos profesionales. **Asimismo, es de destacar** tanto por ser el Convenio Colectivo con un mayor número de artículos dedicados a la seguridad e higiene laboral (pese a la terminología “seguridad e higiene” obsoleta), como por la especificación dada en la redacción de los mismo **el Convenio Colectivo empresarial de Clarton Horn, S.A.** (BOE 11/02/2011).

Cuarta. – El escaso uso dado por los negociadores al Convenio Colectivo como instrumento idóneo de mejora y desarrollo de la Ley queda ratificado con los resultados del análisis por agrupación CNAE.

Tal es el caso que, **el Grupo O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, consagrado como el de mayor valor promedio de artículos por Convenio**

Colectivo (6,5), replica los preceptos preventivos en los convenios recogidos en su agrupación, es decir, utiliza la idéntica selección de artículos preventivos (con el añadido de las conclusiones previamente expuestas respecto del contenido de estos preceptos) para distintas organizaciones que, aunque pertenecientes a un mismo sector, no dejan de tener sus características distintivas.

Asimismo, deteniéndonos en **el Grupo CNAE con una mayor presencia en nuestra provincia, el Grupo A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, y más concretamente, el sector del olivar, decepcionantemente **presenta uno de los valores promedios de artículos por Convenio Colectivo más bajos (2,5)**. Esta cifra adquiere especial repercusión si tenemos en cuenta el **incremento de la siniestralidad laboral de este sector en la provincia de Jaén en 2016, respecto del año precedente**, del que se han llegado hacer eco los medios publicitarios por **liderar las cifras de accidentes laborales en el sector agrario en todo el territorio español**⁶.

Quinta. – Los derechos más difundidos en la negociación colectiva son el derecho a equipos de trabajo y medios de protección adecuados al puesto a desempeñar, instrumentado esencialmente en la ropa de trabajo, reconocido anteriormente por recibir un trato convencional más adaptativo, **y el derecho a la vigilancia de la salud**, donde apreciamos meras reiteraciones del precepto contenido en la Ley sin orientar el reconocimiento médico a la prevención y detección de problemas saludables derivados de los riesgos expuestos en cada puesto de trabajo.

En la vertiente opuesta, **con una presencia casi imperceptible en los Convenios Colectivos analizados, nos encontramos con el precepto encargado de desarrollar el procedimiento a seguir en caso de emergencia**, advertencia ésta que nos deriva en una doble preocupación, ya no tan sólo por el hecho de que para el caso que nos ocupa, el empresario es quien se encuentra en las mejores condiciones para establecer las medidas más eficientes, siendo imposible para la ley tener en cuenta las características propias de todas las organizaciones a tener en cuenta en un plan de emergencia, sino además por la latente falta de

⁶ Incremento del 79% de los accidentes que ocasionan baja laboral, del 82% de los accidentes graves y respecto del lugar de accidente, aumento del 150% de los accidentes “in itinere” (Agencia EFE (1 de diciembre de 2016). Jaén lidera el incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía. También es la provincia que registra el mayor número de accidentes en el sector agrario en España. *Ideal*. Recuperado de <https://www.ideal.es/jaen/provincia-jaen/201612/01/jaen-lidera-incremento-siniestralidad-20161201154624.html>).

previsión colectiva ante un riesgo emergente, con la potencial repercusión en la salud de los trabajadores.

En definitiva, **la prevención de riesgos laborales está presente en la negociación colectiva de la provincia de Jaén, en términos mayoritarios se incluye como un “punto” más a negociar, sin embargo, queda delegada a una mera afirmación de buenas intenciones preventivas**, sin especificarse pautas y medios adaptados a las peculiaridades de cada ámbito de aplicación del convenio, que nos lleven a garantizar adecuadamente la seguridad y salud laboral de los trabajadores de una empresa o sector en particular.

Lo comentado en el párrafo precedente, enfatiza la **necesidad de una mayor sensibilización respecto de la labor que la Ley otorga al Convenio Colectivo** y que los negociadores deben empezar a acatar con la repercusión práctica requerida y hasta la fecha no conseguida, si lo acompañamos de los datos que se desprenden del Informe “*Análisis de la evolución laboral en Andalucía. Acumulado diciembre 2015-2016*” emitido por UGT Andalucía, para lo concerniente a la provincia de Jaén:

- Se posiciona en primer lugar en el Índice de Incidencia, con 7,3 puntos.
- Aunque todas las provincias andaluzas aumentan la siniestralidad laboral en 2016, respecto de 2015, Jaén junto con Almería, lideran el incremento (11).
- En términos de accidentes graves, todas las provincias ven disminuido su número, exceptuando Jaén y Sevilla, en las que se incrementan (14 y 15, respectivamente).
- Tanto los accidentes leves como los mortales se ven incrementados, pero este aumento no es tan dispar a los experimentados por el resto de provincias.

Finalizando, de las conclusiones obtenidas, junto con el detalle del alcance de la siniestralidad laboral en la provincia de Jaén, podemos afirmar que **la prevención de riesgos laborales en la provincia se impone como una asignatura pendiente, con una evaluación desfavorable del papel ejercicio en la práctica por la negociación colectiva**, fundamentada en el **establecimiento de un mecanismo mimético de reproducción del contenido de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.**

Así, se demanda de la negociación colectiva convenios que incluyan procedimientos adaptados, desarrollando los mínimos de prevención de riesgos laborales contenidos en la Ley, sin

coartarse a la mera enunciación de los preceptos contenidos en ella, que deja vacío el contenido del procedimiento, **y su contribución práctica**, fruto de la especificación en el Convenio Colectivo, **para mejorar las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud laboral de los trabajadores/as y su incidencia en la disminución en la siniestralidad laboral de la provincia.**

4. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, M. (2012). “Ley y negociación colectiva en la regulación de la prevención de riesgos laborales”. *Anales de la Facultad de Derecho (Universidad de la Laguna)*, 29, 9-23.

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2016). Accidentes de trabajo. Sevilla: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Recuperado de: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?idNo de=10302>.

Luque Parra M. & Sánchez Torres E. (2008). *Comentario práctico a la ley de prevención de riesgos laborales*. Fundación Prevención de Riesgos Laborales – UGT. Barcelona, 2009. ISBN. B-10.167-2009, 446 pp. Disponible on line: http://portal.ugt.org/saludlaboral/publicaciones_new/files_librocat_comentariopractico/publication.pdf.

Meléndez Morillo-Velarde, L., Pérez Campos, A. I. & San Martín Mazzucconi, C. *La prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva. Un estudio comparado de los años 2000 y 2010*. INSHT. Madrid, 2013. NIPO 272-12-022-5, 377 pp. Disponible on line: <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FICHAS%20DE%20PUBLICACIONES/EN%20CATALOGO/GESTION%20DE%20LA%20PREVENCION/La%20PRL%20en%20la%20negociacion%20colectiva%2020002010/negociacion%20colectiva.pdf>.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Herramienta de apoyo n.º 10: “Salud y riesgos laborales con perspectiva de género”*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://www.igualdadenlaempresa.es/recursos/herramientas/docs/herramienta-de-apoyo-n-10-salud-y-riesgos-laborales-con-perspectiva-de-genero_r2.pdf.

Unión General de Trabajadores de Andalucía. (2017). *Análisis de la evolución de la Siniestralidad laboral en Andalucía. Acumulado diciembre 2015-2016*. Sevilla: Unión General de Trabajadores de Andalucía. Recuperado de: <http://www.ugt-andalucia.com/documents/10157/0/INFORME+DE+SINIESTRALIDAD+DICIEMBRE>.

LEGISLACIÓN

Constitución Española. BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29313 a 29424.

Directiva del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. DOCE, núm. 183, de 29 de junio de 1989, pp. 1 a 8.

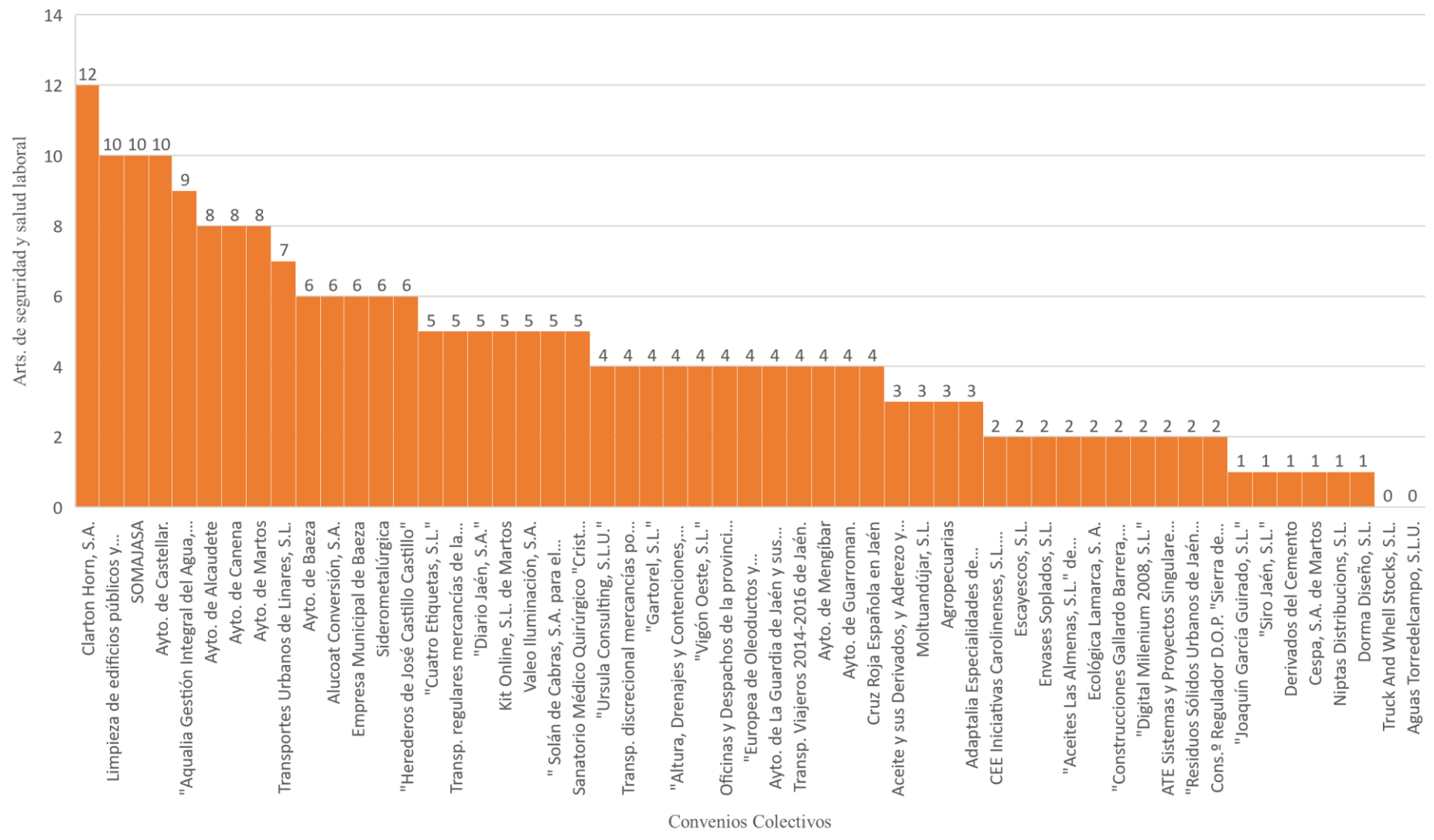
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE, núm. 269, de 10 de noviembre de 1995.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. BOE, núm. 255, de 24 de octubre de 2015.

ANEXO I:

**GRÁFICO 1. - *ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL – CC BOP
JAÉN VIGENTES EN 2016.***

GRÁFICO 1. *Artículos de seguridad y salud laboral. - CC BOP JAÉN vigentes en 2016*

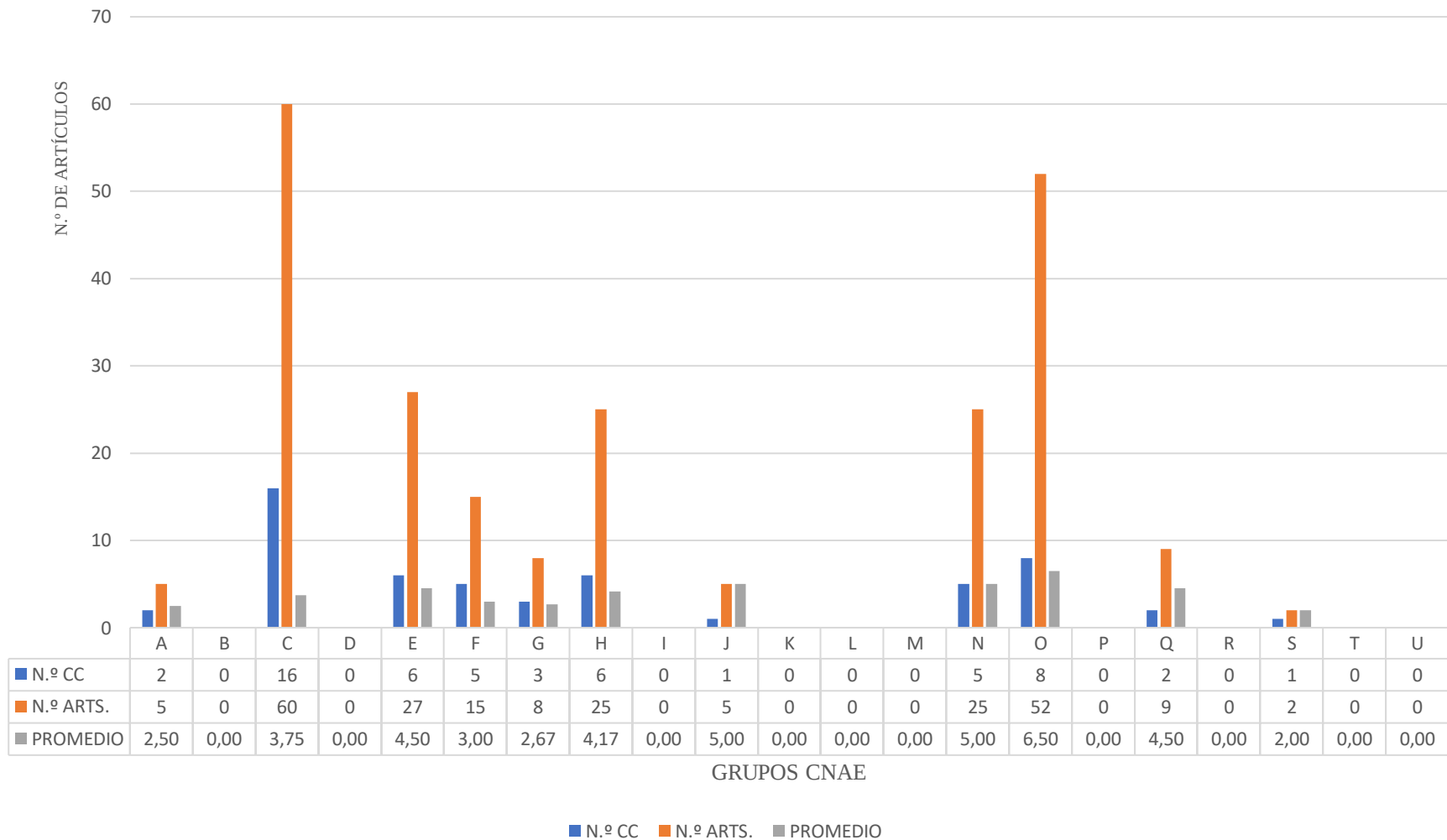


Fuente: Elaboración propia a partir de los arts. seleccionados de los CC del BOP JAÉN (vigentes en 2016).

ANEXO II:

**GRÁFICO 3. - *ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL – CC BOP
JAÉN VIGENTES EN 2016, AGRUPADOS POR SU CÓDIGO CNAE***

GRÁFICO 3. Artículos de seguridad y salud laboral. - CC BOP JAÉN vigentes en 2016, agrupados por su código CNAE.

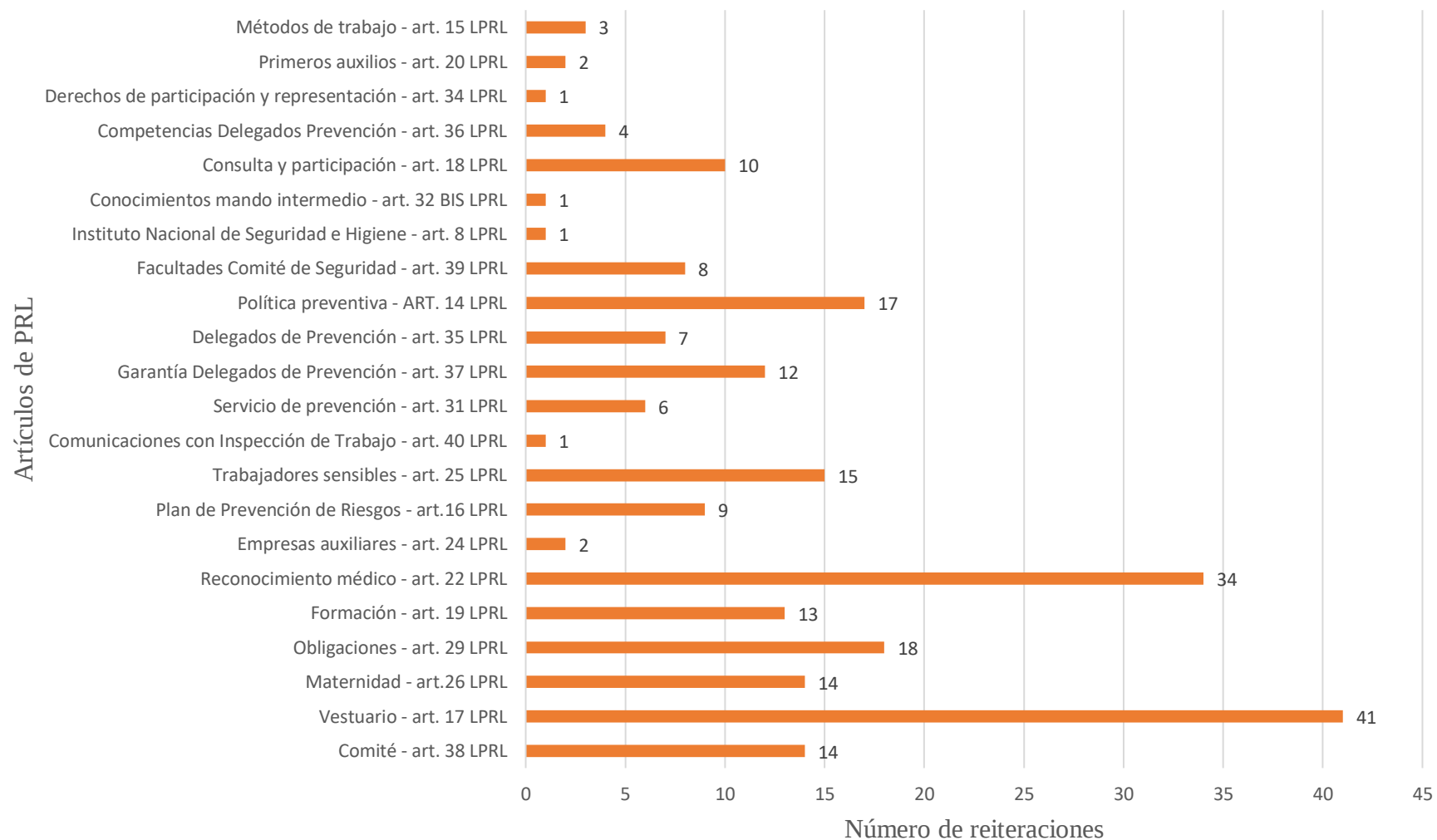


Fuente: Elaboración propia a partir de los arts. seleccionados de los CC del BOP JAÉN (vigentes en 2016).

ANEXO III:

**GRÁFICO 4. - *ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. - CC BOP
JAÉN VIGENTES EN 2016, TOTALIZADOS***

GRÁFICO 4. *Artículos de seguridad y salud laboral. - CC BOP JAÉN vigentes en 2016, totalizados*



Fuente: Elaboración propia a partir de los arts. seleccionados de los CC del BOP JAÉN (vigentes en 2016).